



Bogotá D.C., 6 de junio de 2024.

Doctor

DIEGO CANCINO

Viceministro del Interior

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

secretariaciprat@miniterior.gov.co

Carrera 8 No 12B-31

Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Seguimiento No. 015-24 a la Alerta Temprana N° 015-20 para el municipio de Jamundí Departamento del Valle del Cauca.

Respetado viceministro:

El 16 de abril de 2020, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No. 015 -20, para el municipio de Jamundí, con base en el incremento de la situación de riesgo para los miembros del resguardo Kwes Kiwe Nasa y del asentamiento Pueblo Nuevo; junto a las familias campesinas que habitan los corregimientos Villa Colombia; el corregimiento Timba; el corregimiento San Antonio; el corregimiento La Liberia; el corregimiento La Meseta; toda esta población residenciada en zona rural de Jamundí (Valle del Cauca).

El riesgo en la región identificó en diversas comunidades étnicas - afrocolombianos, indígenas- y campesinos altamente vulnerables ante la amenaza representada por la presencia de grupos ilegales armados quienes luego de cruentos enfrentamientos, evidenciaron la prevalencia y posicionamiento territorial de la Columna Móvil “Jaime Martínez” (hoy frente Jaime Martínez), facción disidente de las extintas FARC-EP.

En la Alerta se establecieron 12 recomendaciones con el fin de buscar mitigar o superar las condiciones del escenario de riesgo descrito. En la función constitucional y legal de la Defensoría de realizar seguimiento a la gestión institucional de las recomendaciones dadas y a la evolución del riesgo advertido en la mencionada Alerta, se han realizado diferentes acompañamientos institucionales a las comunidades y territorios previamente señalados.

De este trabajo desde la Defensoría del Pueblo se ha venido evidenciando el **recrudescimiento** del riesgo y su expansión territorial, como consecuencia de la persistencia del accionar de los grupos armados ilegales, presuntos responsables de diferentes violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Prueba de ello, es la expedición el 21 de enero del presente año de la Alerta Temprana 005 de 2024, para el municipio de Jamundí, donde se señaló que esta Alerta Subsume documentos de advertencia previos como: AT-037 del 15/04/18; AT 006 del 23/01/2019 y AT-015 del 16/04/ 2020, quedando vigente solo esta.

Finalmente, se resalta que, desde las herramientas señaladas anteriormente, se continuará realizando labores de monitoreo de las variables de amenaza, capacidad y

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 03/05/2022





vulnerabilidad que puedan configurar nuevos riesgos o la exacerbación de los riesgos existentes a nivel territorial. Lo anterior, en virtud de lo consagrado en el Decreto 2124 de 2017.

Cordialmente,

RICARDO ARIAS MACÍAS

Defensor delegado para la Prevención del Riesgo en DDHH y DIH

Copia: N/A.
Anexo: N/A.

Revisado para firma por: Ricardo Arias Macías - Fecha 06/06/2024.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.